

STESV
202633600373141
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Marzo 19 de 2026

Señor:

ANONIMO ANONIMO
NO REGISTRA
NO REGISTRA
Bogotá DC

REF: Contrato de obra IDU 1776-2023 "CONSTRUCCIÓN DEL CICLOPUENTE AV. BOYACÁ POR CANAL SALITRE, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y SU CONEXIÓN CON EL ESPACIO PÚBLICO EXISTENTE EN BOGOTÁ D.C".

Envío respuesta al Derecho de petición Ciudadano, con radicado IDU 202618500315982

Respetado peticionario, reciba un cordial saludo:

En atención al radicado de la referencia, la entidad en cumplimiento a las competencias fijadas en el Acuerdo Distrital 004 de 2025 "Por el cual se adopta la estructura organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano –IDU, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones" y obrando dentro del término legal concedido, a continuación, procede a dar respuesta acorde a la solicitud recibida por medio del aplicativo Bogotá te escucha con radicado BTE No: 1579812026 del 03 de marzo de 2026, donde se da respuesta a su petición planteada en los siguientes términos:

"(...) El puente peatonal de la Boyacá frente al Titán llevan 6 meses sin la primera piedra y 22 minutos de trancon y la falta de diseño en la Boyacá con 128 SN es un taco de 4 carriles a 2, pásese por allá arquitecto que allí también hay mala calidad de vida, (entre la 127 y la 80 sentido NS hay espacio público, no hay andenes) (...) (SIC)"

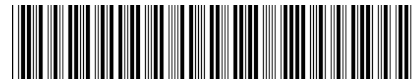
En el marco de las funciones y competencias de la Dirección Técnica de Construcciones - DTC, como supervisora del contrato de Interventoría IDU-1789-2023 asociado al contrato de obra IDU 1776-2023, con objeto "Construcción del ciclopunto av. Boyacá por canal salitre, obras complementarias y su conexión con el espacio público existente en Bogotá D.C.", se informa que, fue solicitado a

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



STESV

202633600373141

Información Pública

Al responder cite este número

la interventoría CAL Y MAYOR SAS, su pronunciamiento frente a la petición realizada, y por medio de radicado IDU 202652600341712 y oficio CP-2252-26 del 06 de marzo de 2026, remitió como anexo, el comunicado IDU-CCB-3489-26-1513 mediante el contratista de obra; CONSORCIO CICLOPUENTE BOYACÁ, manifestó lo siguiente:

“(…) Respecto a la inquietud relacionada con la instalación de la” primera piedra” o inicio visible de obra en el puente peatonal frente al Centro Comercial Titán, es importante precisar que los proyectos de infraestructura pública cuentan con una fase previa de actividades técnicas, administrativas y de planeación que incluyen revisión y aprobación de diseños, coordinación con entidades distritales, gestión de permisos, traslado o protección de redes de servicios públicos, entre otras. Estas actividades son necesarias para garantizar la correcta ejecución de las obras y, en algunos casos, pueden realizarse sin que aún se evidencie intervención física en el punto específico del proyecto.

Sin embargo, es importante aclarar que, el proyecto se desarrolla en dos fases: La fase de pre-construcción, que tuvo una duración de seis (6) meses y la fase de construcción, que tiene una duración de quince (15) meses con fecha de inicio del 03 de octubre de 2024 y un (1) mes de recibo, teniendo incidencia en las localidades de Suba y Engativá. Es importante mencionar que el contrato ha contado con dos suspensiones, la primera suspensión comprendida entre el 22 de enero al 15 de mayo de 2025 y la segunda suspensión comprendida entre 06 al 27 de octubre de 2025. Estas suspensiones respondieron a que no se contaba con un Plan de Manejo de Tránsito – PMT para ejecutar el desmonte del puente peatonal existente.

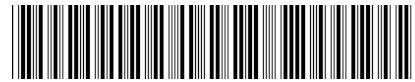
Una vez aclaradas las condiciones del proyecto, se menciona que el desmonte y demolición del puente peatonal existente se inició el 06 de diciembre de 2025 y finalizó el 05 de enero de 2026. Posterior a estas actividades, se dio inicio al armado de canasta de acero de refuerzo para la construcción de los pilotes, elementos que hacen parte de la cimentación de la estructura del nuevo puente bipeatonal; una vez se contó con un stock de acero armando en campo, se procedió a iniciar la construcción de los pilotes (que consiste en construir unas bases profundas de concreto que se instalan dentro del suelo para sostener la estructura del puente. Para hacerlo se realizan perforaciones en el terreno, se coloca acero de refuerzo y posteriormente se rellena con concreto, formando columnas subterráneas que permiten que la estructura quede firme y segura). Actualmente estos pilotes se construyen de un diámetro de 1 metro y una profundidad de 50 metros. Al ser estructuras que quedan bajo tierra no son

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2



STESV

202633600373141

Información Pública

Al responder cite este número

visibles a la comunidad, por tanto, es entendible que no sea vea un avance considerable en la obra.

En relación con las condiciones de movilidad en la Avenida Boyacá, particularmente en el tramo cercano a la Calle 128 en sentido Sur – Norte, comprendemos la preocupación manifestada frente a la congestión vehicular y la reducción de carriles que se presenta en determinados sectores del corredor. Las intervenciones en infraestructura vial pueden generar afectaciones temporales en la movilidad mientras se desarrollan las actividades constructivas. No obstante, estas obras tienen como objetivo mejorar las condiciones de tránsito, seguridad vial y accesibilidad peatonal una vez finalizadas (...)."

Conforme a lo anteriormente expuesto, desde el Instituto de Desarrollo Urbano - IDU, es importante resaltar que el contrato IDU-1776-2023 actualmente se encuentra en ejecución de obra, y, tal como lo menciona el contratista de obra CONSORCIO CICLOPUENTE BOYACÁ, el desmonte y demolición del puente peatonal existente inició el pasado 06 de diciembre de 2025 y finalizó el 05 de enero de 2026. Posterior a estas actividades, se dio inicio al proceso de construcción de pilotes y demás elementos que hacen parte de la cimentación de la estructura del nuevo puente bicipeton, actividades que actualmente continúan en ejecución.

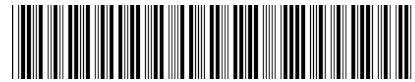
Actualmente, el contrato de obra presenta un porcentaje de ejecución del 29,72%, de conformidad con lo reportado por la firma interventora CAL Y MAYOR COLOMBIA S.A.S, en el informe semanal N°83, con corte a la semana del 10 de marzo de 2026 al 16 de marzo de 2026. El Consorcio Ciclopuente Boyacá se encuentra ejecutando pilotaje en ambos costados del puente (Costado occidental y costado oriental), estos elementos de cimentación profunda hacen parte del sistema estructural de fundación del bicipuente y están diseñados para garantizar la adecuada transmisión de cargas verticales y horizontales hacia los estratos competentes del subsuelo, asegurando la estabilidad y capacidad portante requeridas para la superestructura. Las siguientes fotografías, evidencian las actividades de obra mencionadas, de acuerdo con el informe semanal de interventoría, con corte al día 16 de marzo de 2026:

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

3



STESV
202633600373141
Información Pública
Al responder cite este número

Fotografía N°1: Izaje de canastila de acero para posterior vaciado de concreto para pilotes del costado oriental.



Fuente: Interventoría CAL Y MAYOR COLOMBIA S.A.S

Fotografía N°2: Vaciado de concreto para pilotes del costado occidental.

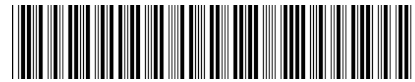


Fuente: Interventoría CAL Y MAYOR COLOMBIA S.A.S

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STESV
202633600373141
Información Pública
Al responder cite este número

En paralelo, el contratista de obra CONSORCIO CICLOPUENTE BOYACÁ lleva a cabo excavaciones manuales y mecánicas, fundición de zapatas y armado de parrillas acero para las obras de protección de la red matriz de acueducto, y en el costado oriental, se lleva a cabo la instalación de un tramo de red sanitaria en PVC, actividades necesarias para el desvío de la red existente que genera interferencia con la cimentación del bicipuente que se encuentra en construcción, como se refleja a continuación:

Fotografía N°3: Instalación de tubería para desvío de red sanitaria, costado oriental



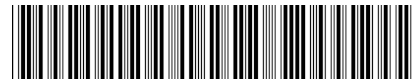
Fuente: Interventoría CAL Y MAYOR COLOMBIA S.A.S

Se resalta que, desde el IDU, se viene trabajando de manera articulada y permanente con el contratista de obra y la Interventoría, adelantando seguimiento técnico, administrativo y contractual riguroso al cumplimiento de las obligaciones y a la programación establecida, con el fin de garantizar que el proyecto avance conforme a los tiempos previstos y bajo los estándares de calidad y oportunidad requeridos. Es importante tener en cuenta que cada etapa del proceso constructivo, como las actividades preliminares, el pilotaje, la cimentación y la construcción de la superestructura, requiere tiempos técnicos específicos de ejecución, pruebas y verificación de calidad, los cuales no pueden ser acelerados sin comprometer la seguridad y estabilidad futura de la infraestructura.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STESV

202633600373141

Información Pública

Al responder cite este número

Si bien somos conscientes de las incomodidades temporales que estas obras generan en la movilidad del sector, dichas situaciones son propias de intervenciones de esta magnitud. Se aclara que la construcción del ciclopunto sobre la Avenida Boyacá por calle 86A no tiene como objetivo generar afectaciones a la ciudadanía. Por el contrario, una vez finalizadas y puestas en funcionamiento, estas obras mejorarán significativamente las condiciones de cruce para peatones y biciusuarios, así como para los usuarios del transporte público y demás actores viales. Una vez concluida la ejecución, los semáforos provisionales serán retirados, garantizando la fluidez del tráfico en este tramo de la avenida Boyacá.

En todo caso, el IDU, a través de su gestión interinstitucional, ha adoptado las medidas de manejo de tránsito y de mitigación de impactos para reducir las afectaciones a la ciudadanía, razón por la cual agradecemos su comprensión y paciencia mientras se desarrollan los trabajos que traerán beneficios permanentes para la comunidad y movilidad en el sector.

En virtud de lo anteriormente expuesto, se da respuesta de fondo, completa y de manera oportuna a su requerimiento, dentro de los términos legales establecidos, con lo cual se entiende atendido de fondo el derecho de petición presentado de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el título correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,



ISIS PAOLA DIAZ MUNIZ

Directora Técnica de Construcciones

Firma mecánica generada el 19-03-2026 08:22:36 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021
Anexos: 5 Folios/Páginas/Imágenes

Aprobó: JAIRO LEONARDO JIMENEZ FERREIRA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial
Elaboró: CRISTIAN CAMILO JIMENEZ RAMOS-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial
Revisó: LUZ ANGELA GARZÓN URREGO-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial
Revisó: MILDRED ALVARADO PATIÑO - Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

6